

**RESOLUCION N° 0294****NEUQUEN, 23 ABR 2013****VISTO:**

El Expediente OE N° 7767-G-11 caratulado como: "GARCIA, DANIEL ALBERTO- Sol. Recategorización Año/08, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 08/09, la Subsecretaría de Recursos Humanos rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el agente GARCIA, Daniel Alberto, L.P. 4766, D.N.I. 17.238.563, por Disposición N° 006/11, en un todo de acuerdo a lo expresado en Dictamen N° 406/11 de la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales y el Acta Acuerdo por la Comisión Evaluadora;

Que a fs 10, el agente GARCIA, Daniel Alberto solicita se revea su situación;

Que a fs 11/12, la Dirección de Personal agrega los antecedentes personales y laborales del agente en cuestión;

Que a fs 13, la Dirección Coordinación Despacho solicita se emita opinión a la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de los Recursos Humanos;

Que a fs 14/15, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen N° 46/13, sugiriendo el rechazo del reclamo presentado, ratificando el Dictamen N° 406/11 de fs 05;

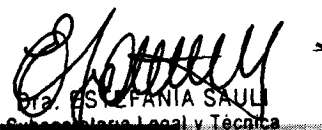
Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal pertinente .-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo N° 1º): RECHAZAR el reclamo administrativo presentado por el agente GARCIA, Daniel Alberto, L.P. 4766, D.N.I. 17.238563, en un todo de acuerdo al Dictamen N° 46/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales.


Dra. ESPERANZA SAULI
Subsecretaria Legal y Técnica

Gobierno

Neuquén




Artículo N° 2°): TOME conocimiento y notifíquese al reclamante a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo N° 4°): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) INAUDI


Dña. ESTEFANÍA SAULI
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1923
Fecha 03/05/2013